



adif

**LOS PAROS EN CIRCULACIÓN, CONTINUÁN.**

CGT, tras la nula intención de la Dirección de Circulación por atender las reivindicaciones que el colectivo de circulación afectado ha demandado, **mantiene convocados los paros parciales en el área de circulación para todos los miércoles del mes de noviembre de 00.00 horas a 4.00 horas.**

Creemos de vital importancia que todo el colectivo tenga muy claro cuáles son los motivos para convocar y mantener los paros mencionados y por tanto, **no debería haber ningún trabajador afectado que decida no secundar los paros o hacer cumplir la circular de servicios mínimos por desconocimiento de unas reivindicaciones históricas del colectivo de circulación:**

- ✓ Negativa a la negociación de la **reducción de la jornada de 37'5 horas** y falta de respuesta a la reclamación de compensación del tiempo trabajado hasta la fecha desde la entrada en vigor de la ley de presupuestos 6/2018.
- ✓ **Gráficos anti-estrés** que garanticen lo establecido por la OMS y el INSHT para **conciliación de vida familiar y cuidado de la salud de los trabajadores** sujetos a turnos.
- ✓ **Cumplimiento del acuerdo de PVD (31/03/08) Inclusión en los cuadros de servicio de personal específico para garantizar las pausas ante PVD.**
- ✓ Entrega, recepción y **formación de los documentos reglamentarios y aplicaciones informáticas** imprescindibles para el desarrollo de los trabajos habituales.
- ✓ Entrega a l@s trabajador@s del **calendario laboral anual** según lo establecido en el artículo 34.6 del ET.: **"Comprenderá el horario, la distribución anual de los días de trabajo, festivos, descansos semanales o entre jornada y otros días inhábiles"**.
- ✓ **Perdida de Habilitaciones ORDEN FOM 2872/2010:** Acoplamiento de las trabajadoras/es afectados en las mismas condiciones que las determinadas por la NLV para trabajador@s no aptos, garantizando su empleo y retribuciones económicas anteriores a esta situación.

Instamos a tod@s l@s trabajador@s de circulación **afiliados o no al SFF-CGT** a que **no tomen su decisión en base a quién convoca o quién no convoca**, dejando a un lado su afiliación sindical y analicen todos y cada uno de los motivos enunciados en este comunicado, de tal manera que, si están de acuerdo con los mismos no duden en apoyarlos, manifestando su adhesión a la huelga todos aquellos que no hayan sido objeto de carta de servicios mínimos o haciendo cumplir escrupulosamente lo que marca la circular de servicios mínimos los que se encuentren bajo el cumplimiento de la carta de los servicios mínimos.

**No vamos a poner ningún énfasis revelando la pasividad o falta de sensibilidad de otras organizaciones sindicales, porque sabemos lo que cuesta comprender la falta de unidad de acción sindical para dar respuesta a las reivindicaciones de tod@s l@s trabajador@s. Simplemente os pedimos vuestro apoyo y/o respeto a estos paros parciales, que sin duda alguna, están dirigidos a todo el colectivo.**

**ELIGE CGT, GANAMOS TOD@S**



9 de marzo  
4 de julio  
Inicio del derecho

**37,5 HORAS  
¡YA!**

**C G T**

166 287 - 91 5066287  
www.sff-cgt.es / email: sff-cgt@cgt.es / en facebook / @SFFCGT / https://telegram.me/sffcgt